

DIARIO DE CORDOBA

Telefonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS

Telefonos 13 y 37

NÚM. 12.915

Suscripción en Córdoba. { Por un mes... 2 Pesetas.
Por trimestre... 5,50
Fuera de Córdoba... { Por un mes... 2,50
Por trimestre... 7

DOMINGO 16 DE DICIEMBRE DE 1894

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicacion al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLV

Dictámen

Publicamos a continuación con mucho gusto, por su reconocida importancia, el elevado por el Ilustre Colegio de Abogados de Córdoba, al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, acerca de las bases de las nuevas leyes orgánica del poder judicial y de enjuiciamiento civil, a tenor de lo preceptuado por el Real Decreto de 17 de Octubre de 1894.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA

El Ilustre Colegio de Abogados de la ciudad de Córdoba, cumple hoy, con singular complacencia y con satisfacción superior a todo encomio, el precepto contenido en el Real Decreto de 17 de Octubre próximo pasado, evacuando la consulta que V. E. se ha dignado circular a todas las corporaciones de igual ó parecida índole, para que, por estas, se exponga cuanto les parezca conveniente acerca de las reformas de las leyes orgánica y de procedimiento civil, que se proyectan establecer por el Ministerio del dignísimo cargo de V. E. en bien de la administración de justicia y en provecho indiscutible de cuantos tienen que poner la eficacia de sus derechos al sagrado amparo de las leyes.

No ha de extenderse ciertamente este Ilustre Colegio en largos razonamientos sobre los importantísimos y vitales extremos que abarca la consulta.

Los estima innecesarios, ya por que cuantos pudieran aducirse son perfectamente conocidos de V. E., que siempre tendrá la gloria de haberlos traducido en bases de proyectos prácticos; y ya porque ellos tienen lugar más oportuno en la discusión que, en los cuerpos colegisladores ha de suscitarse, sin género alguno de duda, asunto de tanta monta, de importancia tan reconocida y de interés tan notorio para la nación entera.

De aquí, excelentísimo señor, el que, de un modo concreto, lacónico en cuanto posible sea y ocupando solo el espacio indispensable, se formulen por esta Corporación únicamente las razones fundamentales y de orden primordial a que dá origen la exposición del criterio reivante sobre el particular en este Colegio. De ellas habrá V. E., con su ilustrado criterio, recto juicio y altos talentos, de sacar muy fácilmente todas y cada una de las deducciones lógicas que aquí se omiten, para no dar al informe pedido proporciones extraordinarias que habrían de ocasionar pesadez en su lectura y graves molestias al entendimiento.

Dividido, como se halla, el contenido de esta consulta, por su propia virtualidad, en dos secciones completamente diferentes, de distinta índole y de diverso objeto, el presente dictámen habrá de contener, necesariamente también, esas dos partes separadas, en las que, tras las oportunas consideraciones generales indispensables, se habrá de contestar, de una manera categórica, precisa y ajustada, a las conveniencias del caso, a cada una de las bases contenidas en la misma; y trazadas con mano maestra en el cuestionario general publicado por ese alto departamento.

Pero antes de comenzar semejante estudio, no ha de ocultar a V. E., este Ilustre Colegio la satisfacción vivísima que, en general, y salvo los detalles que después se examinarán, han producido en su ánimo los nuevos planes de las leyes orgánica y de enjuiciamiento civil.

No se fija esta Corporación al formar su juicio en el asunto, en las ventajas que pudieran alcanzar sus individuos por resultados de las reformas, ni en los particulares perjuicios que con ellas pudieran producirse a los funcionarios que, en otras localidades, de mayor ó menor importancia, dedican su existencia a coadyuvar dentro de su propia esfera de acción, a la buena administración de justicia.

Elevando, por el contrario, la mirada a mayor altura, a fines más santos, a consecuencias plausibles, é inspirándose en mas nobles y sagrados intereses, cuales son los generales de la Nación, no ha de ocultar el Colegio informante que siempre estará al lado de todos los proyectos que, como el presente, tiendan al mejoramiento de la justicia, por medio de una

administración recta, pronta, eficaz, imparcial y atemperada a la fortuna de la generalidad de las gentes.

Las observaciones que aquí se estamparán, por lo tanto, inspiradas en el bien común y en el auxilio que todos estamos obligados a prestar al mejoramiento dicho de la primera y más importante función del Estado, de aquella que, por eminentes pensadores, ha sido considerada como el alma de las repúblicas, como la base de todas las virtudes, como la más veneranda de las instituciones sociales, como la garantía de todas las de más y como el ramo que más seriamente debe preocupar la atención de los Gobiernos, que se proponen el fomento y la prosperidad de los grandes intereses del país, la paz y el bienestar de los ciudadanos.

Sentadas estas consideraciones preliminares, véase ahora a emitir, con absoluta sinceridad, con la concisión posible, y con entera carencia de miras interesadas y egoístas, la opinión formada acerca de las bases formuladas por V. E., y a exponer, respetuosamente, todas las objeciones que acerca de las mismas se ocurren; sin que se traduzca como adulación la justa alabanza, ni como espíritu obstruccionista la opinión contraria, sino ambas cosas como la expresión, clara, explícita, terminante y sincera de lo que este Colegio cree y estima acerca de los dos importantísimos puntos, cuyo estudio se le ha encomendado.

PRIMERO
Sobre las reformas de la ley orgánica del Poder Judicial.

Es doctrina incontestable y universalmente admitida la de que la justicia debe ser ilustrada, severa, recta, independiente, pronta é inflexible; que los funcionarios que tienen encomendada la alta misión de administrarla, a más de las condiciones de honradez, integridad, celo y levantado espíritu, exigibles a todos los que sirven al Estado, deben tener constituidas en su favor la inamovilidad más completa y la más esquisita responsabilidad; y que el cuerpo, en general, necesita organizarse de tal manera, de modo tan predilecto, que inspire absoluta confianza a todos y en tal forma que pueda dictar, con garantías de acierto y con la mayor prontitud posible, la resolución de cuantos negocios, de diferente índole, se le sometan.

Dificultades económicas altamente lamentables, han dejado sentir su pesadumbre sobre la administración de justicia, en los últimos años, de tal modo que, a no ser por las excepcionales condiciones que adornan a los Jueces y Tribunales de nuestra Nación, reinaria hoy el caos y la desorganización más completa en el despacho de los asuntos y un retraso gravísimo en su ultimación.

(Se continuará.)

DISCURSO

A continuación, y sin comentarios, tenemos el gusto de publicar, el que nuestro querido amigo el distinguido Diputado a Cortes por el distrito de Lucena, señor Hoces y Losada, pronunció en el Congreso, el miércoles próximo pasado, a propósito de exagerado apoyo que reciben del elemento oficial las grandes empresas, el cual, al publicarlo íntegro, creemos será del agrado de nuestros lectores.

Dice así:
El señor Presidente: El señor Hoces tiene la palabra.

El señor Hoces: Para hacer un ruego al señor Ministro de la Gobernación y una advertencia al señor Ministro de Hacienda sobre asunto de grave y capitalísima importancia.

Voy a decir muy pocas palabras, ya que en los estrechos límites de una pregunta ó de un ruego no es lícito extenderse demasiado en consideraciones cuando hay tantos señores Diputados que esperan para hablar; pero debo advertir antes de empezar que, aunque será conciso en extremo, tengo infinidad de datos sobre el asunto, y no solamente estoy dispuesto a satisfacer cualquier pregunta, sino también a explicar una interpelación que podría durar tanto como los señores Dipu-

tados desearan, toda vez que obran en mi poder preciosísimos y considerables antecedentes sobre la materia.

En 21 de Marzo de 1894 se publicó el pliego de condiciones para bastar todas las líneas telefónicas interurbanas de la Península, que se había dividido al objeto en cuatro grandes regiones. Presentáronse varios proyectos, y se aceptó el del señor don Luis Kribben, al que se le adjudicó la construcción de las líneas en la zona NE de España, con fecha 24 de Abril de 1894, cediendo éste más tarde sus derechos al Crédito Mercantil, poderosa Sociedad de banqueros de Barcelona, para que ésta llevase a cabo lo estipulado para la explotación del negocio.

Para la construcción de las referidas líneas y apertura de las estaciones de Madrid, Zaragoza, Barcelona y Valencia, sin perjuicio de las que después se establecieran, se concedió un plazo de diez meses, que con arreglo a lo dispuesto por Real decreto de 11 de Noviembre de 1890 y según el artículo 12 de reglamento para su ejecución, debía de empezar a contarse desde el día en que firmó la escritura. Pero al terminar ese plazo la Sociedad no tenía hecho absolutamente ningún trabajo, y pidió (esta es ya la primera prórroga) que el plazo de diez meses se empezara a contar desde entonces, esto es, desde los días en que legalmente debió caducar la concesión. Así se acordó por el director general de aquella fecha, y cuando expiró esta concesión, no solo no había terminado los trabajos, sino que solicitó la Empresa una nueva prórroga.

Yo tengo desgracia, señores Diputados, respecto al momento en que me ha tocado hablar esta tarde para formular estos cargos, porque el señor Ministro de la Gobernación está retenido por deberes de su cargo en la otra Cámara, el señor Conde de Xiquena se halla presidiendo un Pleno del Consejo de Estado, el señor Monares, a quien también tenía que acudir, no está presente, el señor Montilla, último director de Correos y Telégrafos, está fuera de Madrid, y el anterior Ministro de la Gobernación, señor Aguilera, no ha podido venir tampoco a la sesión de esta tarde a primera hora. A todos ellos les había avisado, y la presencia de todos me era necesaria para confirmar y robustecer mis afirmaciones; pero, en fin, puesto que no están presentes, habré de limitarme a poner de manifiesto lo que hay en el asunto, reservándome el derecho de explicar si llega el caso, una interpelación que nos permita discutir detenidamente estas cosas.

Pues bien; solicitada que fué la segunda prórroga siendo director general de Comunicaciones el señor Monares, al que veo con grandísimo placer ocupar ahora su asiento entre nosotros, fué denegada por el mismo, comprendiendo sin duda la injusticia que cometería al acceder a las incessantes insinuaciones de aquellas personas a quienes podía interesar la resolución en sentido favorable. El Sr. Monares comprendió toda la responsabilidad que pesaría sobre él, y se negó en absoluto.

Negada la prórroga por el director, el Sr. Ministro de la Gobernación, creyó que procedía oír al Consejo de Estado. Fue, en efecto, el expediente al Consejo de Estado, y este alto Cuerpo consultivo declaró haber lugar a la concesión de lo solicitado. Con el dictamen del Consejo hubo de conformarse el Sr. Ministro de la Gobernación, y he aquí ya concedida la que podemos llamar segunda prórroga.

Vence el plazo de ésta más tarde, y vuelve la Compañía a pedir otra. Entonces era director el Sr. Montilla, quien se negó también en absoluto a concederla.

Pasa el asunto al Sr. Ministro de la Gobernación, Sr. Aguilera, y se niega también éste de un modo resuelto. Vuelve el expediente a informe del Consejo de Estado, y el Consejo de Estado otra vez, señores Diputados, declara que había lugar a conceder la prórroga solicitada. Pero el Sr. Ministro de la Gobernación, no obstante esto, y teniendo en cuenta la gravedad suma del asunto, dicen que dijo no pondría el su firma en un acuerdo de esa naturaleza, y se marchó del Ministerio donado; tantos y tan mercedosos prestigios conquista, a sin sancionar el informe.

Sobre viene el cambio ministerial; pasa a la Dirección de Correos y Telégrafos mi digno amigo el Sr. Barroso poco después de ocupar el Ministerio de la Gobernación el Sr. Capdepón; y tanto el uno como el otro, dentro de sus respectivas atribuciones, se niegan también a autorizar con su firma lo prórroga solicitada. Había informado en el expediente la sección de Gobernación y Fomento del Consejo, y el señor Capdepón pide que informe el Consejo en pleno, demostrando así su desacuerdo y su temor ante las gravísimas responsabilidades que sobre él hubieran recaído.

Reúne este y, según es público, el día 3 del actual vuelve a informar en favor de la Compañía, ofreciéndose la circunstancia notable de que su dignísimo presidente, el Sr. Conde de Xiquena, al sacar aquel acuerdo, hizo constar que se salvara su voto en esa cuestión importantísima.

Señores Diputados, ¿no entraña una gravedad suma este hecho de que el ilustre y respetable presidente del Consejo de Estado salve su voto y no quiera aceptar la responsabilidad del acuerdo del Consejo? ¿No revela esto que el asunto es sobradamente delicado? ¿No se está deduciendo también esta misma importancia de la actitud adoptada ya por tres directores generales de Comunicaciones y dos Ministros de la Gobernación?

¡Ahí ni ellos, ni el dignísimo señor conde de Xiquena, cuyo modo de ser y de pensar es bien conocido de todos, han querido sancionar algo que sin duda alguna vieran en forma de responsabilidades; y por eso, precisamente por eso, siento yo esta tarde un doble pesar al no poder escuchar de sus labios algo que me permitiera concretar en definitiva para continuar otro día, en esta serie de consideraciones, ya por un camino más recto y más seguro.

Ruego, pues, a mi digno amigo el señor Ministro de la Gobernación, cuya rectitud me es bien conocida, que fije toda su atención en este asunto, que es realmente de trascendencia y reviste caracteres de verdadera gravedad y de indiscutible trascendencia; y me permito rogarle también se sirva remitir a la Cámara, cuando corresponda, los expedientes relativos a la cuestión con cuantos antecedentes considere necesarios para su mejor estudio.

Por lo demás, ya más adelante hemos de tratar todo esto con detenimiento y ya entonces podremos extendernos en otro orden de explicaciones.

Para concluir, porque no quiero molestar por más tiempo la atención de la Cámara, voy a hacer una observación al señor Ministro de Hacienda, a propósito del déficit considerable que ha de desprenderse inudablemente de llegarse a conceder la prórroga a la Compañía interurbana. Tengo aquí preciosos datos, que no es el momento de exponer, pero que cuando su señoría quiera tendrá el gusto de facilitárselo particular y oficialmente, por los que se demuestra que con esa concesión por la cual se entrega casi al monopolio de una Empresa particular el servicio de Telégrafos del Estado, pierde este una cantidad anual de 1.070.495 pesetas; según están redactadas hoy las condiciones del contrato. Y esto deben saberlo el Gobierno y S. S. especialmente, a mas de que con las concesiones ya otorgadas se ha faltado y se está faltando al reglamento de teléfonos y a la ley de contrataciones públicas, y se está arrollando por todo, en virtud de lo cual encarezco una vez mas nuestra atención a ver si definitivamente salimos ya de esa repugnante presión que parece van ejerciendo sobre los Gobiernos las poderosas Empresas particulares. He dicho.

Cortes

SENADO

La sesión del 14 se abrió a las tres y cinco.

El Sr. Merelo contesta al discurso del Sr. Sánchez Román, explicando por qué razones en las conferencias que con él tuvo, para tratar de cosas relacionadas con la enseñanza, estuvieron de acuerdo ambos senadores; y luego se ha visto obligado a combatir las reformas.

Dice que el decreto, Grotzard, tiene mucho de malo y no poco de socialista.

Contéstale, el Sr. Grotzard, diciendo que sus teorías resultan en su mayor parte fuera de la realidad.

Justifica la ingerencia del Estado en la función docente. Y repite una vez más los argumentos que ya ha dado en varias ocasiones en pró de su decreto.

El Sr. Merelo, ya bastante tarde, vuelve a usar de la palabra, contestando al Sr. Grotzard.

CONGRESO

Abierta la sesión del 14, después de una breve discusión respecto a la isla del Peregril, presentó el Sr. Ruiz Martínez una proposición pidiendo que los corchos en plancha no paguen cuando se exportan y se acuerda, contra la opinión del Ministro de Hacienda, que pase a las secciones para el nombramiento de comisión.

D. Amós Salvador: Pides en lo sucesivo ya sabamos lo que hemos de hacer; aconsejar a la mayoría que no tome en consideración estas proposiciones.

Presenta y defiende el Sr. Fernández Daza una proposición de ley pidiendo que se reformen los art. 165 y 166 del arancel de Aduanas, que tratan de las lanas; y el ministro de Hacienda dice así mismo.

Aconsejo a la mayoría que no la tome en consideración.

Treinta y ocho diputados votan con el ministro, que no se tome en consideración, y ochenta y dos en contra.

Se toma en consideración la proposición del Sr. Fernández Daza.

Recomienda el Sr. Fernández Henestrosa al ministro de Hacienda un recurso de alzada, y contesta.

El ministro de Hacienda. Después de lo ocurrido comprenderá el Sr. Fernández Henestrosa que más estoy, para recomendar a mi sucesor el recurso que para hacer afirmaciones como ministro de la Corona.

El señor Romero Robledo. Después de estas palabras, estando el Gobierno en crisis, teniendo que entrarse en la orden del día, no puede seguir la sesión.

El marqués de la Vega de Armijo: Señor Romero, va a entrarse en la orden del día; y se preguntará al Congreso si acuerda prorrogar las horas para que se pueda discutir este incidente.

Se retiran los conservadores con el señor Cánovas a la cabeza, y atropelladamente, entre grito y grito, vota la mayoría, en número 102 diputados, que no se prorrogue el incidente.

El marqués de la Vega de Armijo. Después de esta votación, la presidencia no sabe qué hacer: una mala interpretación del señor Romero ha dado lugar a este lamentable incidente; y no me explico la actitud de determinada oposición, que ha pedido la palabra, y ahora no está en su sitio para hablar.

El señor Silvela. Estoy conforme en que una mala interpretación ha sido la causa de la actitud en que nos hemos colocado todas las minorías, y yo creo que lo que importa es que entremos en la legalidad porque en el régimen parlamentario las consideraciones recíprocas son base de los serenos debates.

Estimo que la excesiva susceptibilidad del ministro de Hacienda ha motivado este conflicto; pero planteado ya es claro que lo más prudente sería que se levantara la sesión, porque no se puede discutir ya nada con serenidad; que no se diga ahora un proyecto de que es autor el señor Salvador, ni ningún otro, y la flexibilidad necesaria en la vida es la que yo invocaba é invoqué para rogar al presidente del Consejo. Pido, pues, la suspensión de las sesiones hasta que se arregle el conflicto.

Rectifica el ministro de la Guerra. Continúa la sesión.

Noticias.

De los periódicos de Madrid y provincias tomamos las noticias siguientes:

Lo que despertó mayor interés político en la tarde del jueves, fué la solución de concordia en el problema antillano.

Conocía el señor Abarzuza el pensamiento del partido conservador por las entrevistas celebradas con el Sr. Romero Robledo, que para este fin tenía la representación y las debidas instrucciones del señor Cánovas del Castillo. Faltaba al ministro de Ultramar saber si, como parecía lógico, los autonomistas prestaban su benevolencia á las bases de concordia que el gobierno presenta, puesto que si no llenan las aspiraciones de aquellos, son un progreso con relación al régimen político-administrativo actual de Cuba; para este fin estaba convenida una entrevista de los señores Abarzuza y Labra, que se celebró el jueves.

Antes de esta conferencia y para comunicar impresiones con sus compañeros, el señor Labra reunió á la minoría autonomista y deliberaron sobre la base de las noticias extraoficiales que se conocían.

Celebrada luego la conferencia del ministro y el señor Labra, se confirmó la impresión de que los autonomistas no serán una dificultad para la aprobación del proyecto del gobierno, pero volverá á reunirse dicha minoría para acordar definitivamente la actitud que han de adoptar en este asunto.

El señor Labra quiso recabar como pretensión del partido autonomista la ampliación del censo electoral, pero el señor Abarzuza hubo de objetarle que esta reforma podrá acometerse más adelante en un proyecto especial de ley, pero no ahora que se trata especialmente de reformas administrativas.

La única reforma que en materia electoral se decide el señor Abarzuza á acometer desde luego es la unificación del procedimiento electoral, para evitar que haya un sistema en las elecciones de diputados á Cortes y otro en las de diputados provinciales y concejales.

Después de la conferencia el señor Labra comunicó á sus amigos algunas noticias de la entrevista.

Barcelona 13 (7:20 m.)—La policía ha descubierto en la calle de Calabria una fábrica de moneda falsa, ocupando una máquina, veintiocho planchas y metales.

Ha sido detenido un sujeto llamado Juan Vila, vidriero, que ha ingresado en la cárcel.

Telefónicamente acaban de avisar que también se ha descubierto otra fábrica de moneda falsa entre Hospitalet y Sans, habiéndose encontrado dos máquinas para fabricar piezas de plata y cobre, mucha moneda, metales y gran número de artefactos destinados á la punible industria.

También han sido detenidas varias personas cuyos nombres se sabrán cuando se dé parte de oficio.

Paris 13 (4:50 tarde).—En la Cámara de diputados, cuya tribuna presidencial se halla entutada, se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. De Mahy, el cual pronunció un buen discurso en honor del presidente que acaba de fallecer, y propuso se levantara la sesión en señal de duelo.

El jefe del ministerio, Sr. Dupuy, pronunció un sentido elogio del Sr. Burdeau y presentó un proyecto de ley para la concesión de un crédito de 20.000 francos para que se celebren, por cuenta del Estado, los funerales de aquel.

El proyecto fué aprobado sin discusión por 440 votos contra 38.

El Sr. de Mahy anunció que las exequias se celebrarán el domingo, y que la Cámara no celebrará sesión hasta el lunes próximo.

La cuestión relativa á la renovación de las obligaciones del Tesoro parece que ha variado de ayer á hoy, y que como correspondencia al espíritu transigente que demostró el ministro de Hacienda, es muy probable que la mayoría del Consejo del Banco de España acepte que dicha renovación se haga por tres meses, si bien con la limitación de no negociar las obligaciones presentadas á descuento desde 1.º de Octubre último y las que se presenten en el sucesivo, las cuales quedarán en poder del citado establecimiento de crédito.

El jueves se reunió dicho Consejo para deliberar y resolver acerca de este asunto.

Hoy hará el Sr. García Alix una pregunta en el Congreso sobre las supuestas concesiones logradas en la isla del Peregril por el gobierno inglés, y otras semejantes que se suponen también obtenidas del imperio de Marruecos por el imperio alemán frente á Chafarinas.

El Sr. García Alix parece tiene informes sobre el particular que contradicen las noticias oficiales.

Mucho celebráramos que estos informes no fueran exactos.

Valencia 13 (6,15 tarde).—Esta mañana se ha descubierto en un

campo inmediato al pueblo de Godella, en las cercanías de Valencia, un depósito de veinte bombas de mano, sistema Orsini. Las bombas son de hierro y zinc y están vacías.

El juzgado instruye diligencias. No hay indicios que permitan descubrir á los autores del depósito.

Yokohama 13 (6 mañana).—En Shanghai Kwan han desembarcado 25 000 japoneses, los cuales se están preparando para marchar sobre Pekín.

Las tropas japonesas se encuentran cada día más entusiasmadas en vista de sus continuadas victorias, y demuestran la completa seguridad de su entrada triunfal en la capital de China.

A consecuencia de las palabras cambiadas el miércoles en la sesión del Congreso entre los señores marqués de Mariano y Cañellas surgió una cuestión de carácter personal, la cual quedó satisfactoriamente resuelta.

En el asunto han mediado los señores condes de Peñalver y Mejorada, representando al marqués de Mariano, y los señores Cort y Laserna en representación del señor Cañellas.

La comisión de presupuestos generales del Senado se constituyó el jueves, nombrando presidente al señor Romero Girón, vicepresidente al general Hidalgo, secretario al señor Sánchez Román y vicesecretario al señor conde de Esteban Collantes.

Se ha firmado, y en breve será ratificado, el tratado de represión del contrabando entre España y Francia.

Son muchas las felicitaciones que ha recibido el señor marqués de Mochales por la proposición de ley que presentó última mente en el Senado.

La Liga Nacional de Productores, el Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona, las Ligas regionales de Vizcaya, Asturias y Cataluña y otra porción de asociaciones le han expresado su agradecimiento por su iniciativa.

Una larga entrevista celebraron el jueves en el Congreso con el presidente del Consejo los senadores y diputados fusionistas señores Cuesta y Santiago, Oliva, Córdoba, Rodríguez Lagunilla, Giraldo y Bullón, con objeto de determinar la candidatura que habrá de proponerse á las secciones del Congreso para emitir dictamen sobre la proposición de ley encaminada á remediar la crisis de la producción de cereales.

El señor Sagasta ofreció contestaría ayer á la comisión, después que consulte á los ministros.

En una conferencia que algunos ministros celebraron después de la sesión del Congreso, se habló de esta proposición de ley, así como la de los mineros y la encaminada á conjurar la crisis lanera.

Ocupáronse en las candidaturas para las comisiones respectivas, consultando la lista de las secciones.

Según manifestaron los ministros, nada quedó resuelto en definitiva, pero se decidió que el sábado se verificase reunión de secciones en el Congreso.

Los ministros que se ocuparon en este asunto fueron los señores Sagasta, Capdepón, Salvador y Puigerver.

En el Consejo verificado la noche del jueves en el Congreso acordó el Gobierno que se reunieran ayer las secciones para que nombren las comisiones que han de informar las proposiciones de ley de los agricultores y mineros.

También convinieron en que el señor Salvador iría anteayer en el Congreso para eludir todo compromiso en la proposición de los laneros, no se opondrá á que se tome en consideración, por temor á una derrota.

El señor Salvador ha dimitido en pleno Parlamento cuando se repitió el acto de hostilidad de la mayoría. Debía hacerlo en el incidente con el Ruiz Martínez; pero no debió atreverse, por ver enfrente, entre otros, al señor Moret.

Quiso aprovechar la segunda cuestión y perdió terreno porque no podía ver nadie con agrado que no concediera al señor Fernández Gaxa lo que á otros en casos análogos había otorgado, y por esto fué su derrota mayor.

Pero no es esto lo peor para el ministro dimisionario; muchos ministeriales manifestaron en público que votaron en contra precisamente porque se trataba de él, y esto, oído por el señor Salvador, le decidió sin duda á insistir ante el presidente en retirarse del Gobierno.

Después de anunciar el señor Salvador su dimisión desde el banco del Gobierno, ha abandonado el Salón de Sesiones, y en uno de los pasillos se ha encontrado con el director y el subdirector de Aduanas,

quienes se proponían darle cuenta de varios telegramas que se han recibido participando que los agentes de Aduanas se han declarado en huelga.

Apenas había saludado el señor Salvador á dichos funcionarios, el señor Moret, que acababa de hablar con el señor Sagasta, le preguntó que le estaba esperando el señor Sagasta en el despacho de ministros.

La entrevista de los señores Sagasta y Salvador ha sido breve, y en ella ha expuesto éste lo ocurrido.

El presidente del Gobierno ha rogado al ministro dimisionario que volviera al banco azul, pero se trate el asunto en Consejo de ministros, y el señor Salvador así lo ha hecho.

A la salida del despacho de ministros del Congreso el señor Salvador se volvió á encontrar con el director de Aduanas, y contestando preguntas de este ha confirmado que ha dimitido.

Oida esta contestación, el señor García Monfó, ha dicho al ministro que tuviera por presentada su dimisión, rogándole se le admitiera antes de abandonar el ministerio.

El señor Salvador ha rogado al señor García Monfó que no hiciera causa con él; pero éste le insistió en que le admitiera la dimisión del cargo que desempeña.

Gacetas.

Juicios orales.—Ante la sección primera de esta Audiencia se verá el día 19 las causas que siguen: la instruida en el juzgado de Córdoba, por lesiones, contra Francisco Velasco Arenas, que será defendido por el señor Hidalgo Corona y representado por el señor Espinosa; y la procedente del mismo juzgado, por hurto, contra Rafael Ruiz Navas, de cuya defensa y representación están encargados, respectivamente, los señores Hacar y Luna.

A los quintos.—Se han recibido ya en la Alcaldía los pases de los mozos sorteados correspondientes al cupo de Córdoba, los cuales pueden recoger personalmente los interesados desde el lunes inmediato en el negociado de quintas de la Secretaría municipal, á las horas destinadas al despacho del público, ó sea desde las once de la mañana á las cuatro de la tarde y de ocho á diez de la noche.

El vigia.—Vida, calor y alegría—al campo de las algaras—La oscuridad es «la dnda» mientras que el sol es «la fe».

Música.—Esta tarde asistirá al paseo de la Victoria, la notable banda de Cazadores de Cataluña.

Recaudación.—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital el día 14 del corriente.—Central 14 pesetas.—Puente 207 y 75 céntimos.—Pretorio 2603'16.—San Sebastián 157'93.—Victoria 230'10.—Nocturno 18'17.—Matadero 2293'61.—De las 5.524 pesetas y 72 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 2602'14.—A la provincia y municipio 2602'16.—Adicionadas 320'42.—En el mismo día del año anterior del 93 al 94, 4.121'93.—En id. id. id. del 92 al 93, 4.706'09.

De necesidad.—Nos encontramos próximos á la época en que muchos jornaleros se encuentran sin ocupación, y sería conveniente, para proporcionarles el modo de librar la subsistencia, que se procediera al estudio de algunos caminos y acopio de materiales de las carreteras.

Gran Teatro.—La compañía de ópera italiana que dirige el maestro Camaló, terminó anteanoche sus tareas en el teatro de la calle de la Alegría. En esta última función de despedida para Málaga, se puso en escena el primer acto de la ópera *Lucrecia Borgia*, por la señora Vensatgoni, el tenor Escurelli, y el bajo Boldú; el *troupe de Lucia de Lamermoor*, por la señora Boy-Gilbert; el cuarto acto de *Rigoletto*, desempeñado por las señoras Boy-Gilbert y Blasco y los señores Brotat, Laban y Boldú y por último, la romanza y gran dúo de la ópera *Africana* por la tiple dramática señora Kupfer y el tenor señor Escurelli. La ejecución de las mencionadas obras mereció la aprobación de la escasa concurrencia, principalmente el último número, en que los artistas encargados en su desempeño demostraron plenamente sus facultades y su gusto musical. La señora Kupfer y el señor Escurelli, en la *Africana*, fueron la nota saliente del variado espectáculo.

Acto religioso.—Ayer tarde terminaron en la Santa Iglesia Catedral los solemnes cultos de la octava consagrada á la Concepción Inmaculada de María. En la procesión claustral con la sagrada imá-

gen figuraban las cruces parroquiales, el Seminario Conciliar de San Pelagio, el excelentísimo Cabildo Catedral, nuestro dignísimo Prelado y la excelentísima Corporación municipal.

Grave suceso.—Por orden del juzgado ha sido conducida á la cárcel María de la Aurora Urbano, que en la noche del día doce del actual recomendó con insistencia á una vecina administradora á su hijo cierta dosis de adormideras para que pudiera entregarse al sueño, originándole la muerte, según la autopsia practicada al cadáver. El señor juez instruye activamente el correspondiente sumario para el esclarecimiento de los hechos.

Sangriento suceso.—Ayer, en tres y tres de la tarde, y por cuestión, según el público relato de un correte, tuvieron acalorada cuestión en la Plaza Mayor, los gitanos Pedro Giménez Heredia y Rafael Flores Acosta, resultando el segundo con una gravísima herida en el vientre con salida de los intestinos, á consecuencia de una terrible puñalada. La guarda municipal y la pareja de vigilancia de punto en la Plaza Mayor, condujeron al herido al domicilio del médico señor Barrena, director de la suprimida casa de socorro de la calle de don Rodrigo, en donde casualmente se encontraba dicho señor, que prestó al herido los auxilios que su grave estado requería. De la inmediata parroquia de San Pedro acudieron inmediatamente, administrando al Flores el sacramento de la Extremaunción, siendo después conducido en gravísimo estado al hospital de Agudos. El agresor está ya en la cárcel á disposición del juzgado.

Defunción.—El día doce del corriente falleció en Jerez Sor Clara del Corazón de Jesús, y en el mundo María de la Encarnación García y Giménez, de las Esclavas del Corazón de Jesús, hija de nuestro antiguo amigo el conocido industrial don Rafael García Díaz. La muerte de aquella digna religiosa, es una nueva desgracia que aumenta las amarguras del señor García y de su apreciable esposa, á los que, así como á las hermanas y demás familia de la difunta, acompañamos en el natural sentimiento que acaba de producirles esta inesperada cuanto infausta nueva.

Subasta.—El día diez y nueve se subastará por la Agencia ejecutiva de Montilla una suerte de tierra y olivar en Trance Granados, de aquel término, por el tipo de 1.139 pesetas.

Efemérides.—Hoy. 653.—Primera sesión del Concilio VIII de Toledo.—1521. Fallecimiento de León X pontífice monifecísimo.—1790. Nace Leopoldo I, rey de los belgas.—1809.—Disolución del matrimonio de Napoleón I y Josefina.

Audiencia.—Ayer se celebraron dos juicios orales en la sección segunda de la Audiencia de Córdoba, procedentes ambas del juzgado de Lucena, una por lesiones graves y otra por disparo de arma de fuego contra persona determinada.

Corresponsal.—Ha recibido el nombramiento de corresponsal representante del *Heraldo de Madrid*, nuestro ilustrado amigo el redactor del DIARIO DE CÓRDOBA señor don Mariano Martínez Alguacil.

Mucho cuidado.—Como en estos días se reciben algunas cantidades de embutidos de diversos puntos, es necesario proceder á su más escrupuloso reconocimiento facultativo, para evitar que ocurra lo que en Madrid acaba de suceder, pues allí han estado gravemente enfermas; y aun han muerto algunas personas, por causa de haber comido embutidos en malas condiciones.

Misterio.—Se nos asegura que ayer por la tarde apareció junto al molino de Casillas el cadáver de una mujer al parecer ahogada. A la hora de cerrar este número no se conocen detalles y procuraremos hacernos de datos que daremos á conocer á nuestros lectores en el número próximo.

Informe.—En la sección editorial empezamos la publicación del emitido por el ilustre Colegio de Abogados de esta capital acerca de las reformas proyectadas en las leyes de organización de Tribunales y de enjuiciamiento civil. Dicho informe se halla redactado de manera tal, que á nuestro juicio responde á la importancia del asunto de que se trata.

Empresa.—Se dice que la de coches rippers establecerá uno hoy en la calle de Cristobal Colón (Tejares) para conducir expedicionarios al sitio denominado el «Brillante».

Destino.—Lo ha obtenido en la plantilla del Ministerio de la Guerra nuestro distinguido amigo el bizarro co-

ronel del arma de Caballería señor don Clemente Obregón de los Ríos.

La viruela.—Alcalde de Bujalance á Gobernador civil: 15, (9 mañana).—En el día de ayer no se ha registrado invasión ni defunción alguna de viruela.—Subdelegado de medicina de Lucena á Gobernador civil: 14, (5:20 tarde).—Hoy se han registrado ocho invasiones de viruela y una defunción.

Taurino espectáculo.—El día veinticinco, primero de Pascua de Navidad, tendrá efecto en el circo de la calle de Cristóbal Colón una corrida de novillos-toros, de cinco á seis años, procedentes de la acreditada ganadería del señor Marqués de los Castellones. Al frente de las cuadrillas figuran los aplaudidos diestros Francisco Rodríguez, Torero, y Antonio Haro, Malagueño.

Concurso.—El día 22 lo habrá de postores en la Factoría de subsistencias de la Comisaría de Guerra de Córdoba, para la adquisición de leña y cebada.

D. E. P.—Ayer falleció en esta capital el anciano y acreditado relojero don José Flores Santos. A sus apreciables hijos y demás familia enviamos nuestro pésame por esta irreparable desgracia.

Sin operaciones.—Anteayer no se hicieron operaciones algunas de ingresos ni de gastos en la Caja provincial, quedando la existencia del día anterior consistente en 658 pesetas y 49 céntimos por el periodo adicional y 1.808'62 por corriente.

Círculo Cívico Militar.—Debido á la iniciativa de los señores don José Melero, coronel, retirado, y don Marcial Ravé, empleado en Hacienda, se inauguró en el piso principal del Café Cervetería, en primero de Noviembre próximo pasado, este Círculo, habiendo tenido general aceptación por los elementos civil y militar. La buena acogida y la necesidad que se sentía de un centro de asociación de esta índole, lo demuestra que en el corto plazo de nombres que lleva de vida, tiene ya más de 300 socios, entre los que se cuentan nuestras distinguidas autoridades locales, gran número de personas escogidas de esta localidad y de uno y otro elemento. La Junta Directiva organizadora ha procurado y podido conciliar tener local amueblado, sin pretensiones, pero confortable, recreos, escogida biblioteca, periódicos, ilustraciones, teléfono, buzón de cartas, etc.; y en proyecto, gimnasio higiénico, sala de esgrima, tiro de salón, de modo que el socio puede encontrar el mayor número de atractivos y ventajas. Nuestra enhorabuena á la Junta Directiva.

Para que acabe la afición.—Es tal el número de billetes expedidos para el sorteo de la Lotería del sábado próximo, que la Dirección general del Tesoro ha teleografiado á las Delegaciones de Hacienda, que remitan mañana los que no se hayan expedido en los pueblos, para satisfacer las nuevas demandas hechas á referido centro.

Fallecimientos.—Los seis que ocurrieron en esta capital el día siete, lo fueron por neumonía; viruela, dos; por enteritis y dos por lesión del corazón; Y los seis del día ocho, por degeneración, insuficiencia, septicemia y tres por disenteria.

Otro robo.—Añoche, entre siete y ocho, se cometió un robo en la casa número 18, plazuela de San Pedro en ausencia de los habitantes de ella. Los ladrones forzaron la cerradura y después de revolver muebles y ropas, dispararon al salir dos tiros á dos vecinos que se acercaron de su presencia en la casa, y acudieron á la puerta de la misma, saliendo afortunadamente ileso. Parece que se ha notado la falta de tres sortijas. Los autores del atentado, que eran dos, dejaron abandonados en la calle dos bultos de ropa.

Más artistas.—Como ampliación á la lista de la compañía de zarzuela que en breve empezará á actuar en el Gran Teatro, han sido contratados la primera tiple Angela Nadal y el tenor cómico Manuel Rojas.

Encierro.—Anteanoche se verificó en la plaza de toros de esta capital el encierro de seis magníficos novillos de la ya acreditada ganadería de nuestro distinguido amigo y paisano señor marqués de los Castellones, que inmediatamente fueron encajonados y remitidos á Sevilla para ser lidiados hoy en aquella plaza por los cuadrillas del algaibano José García, y el cordobés Rafael Martínez, *Cerrajillas*.

Juzgado.—El de esta capital llama á los dueños de los efectos hallados el mes anterior en el coto del «Capricho» de este término.

Atrasos.—Se ruega á los señores

que adeuden cantidades por suscripciones atrasadas a la Gaceta, Médico Veterinaria y por libros u otros conceptos, al malogrado señor don Rafael de Espejo, las remitan directamente a su viuda doña Eloisa del Castillo, Tesoro, 36, tercero derecha, Madrid. Es una deuda sagrada que deben apresurarse a satisfacer los señores que se hallen en este caso, puesto que es el único patrimonio con que cuenta la viuda para atender a su subsistencia y la de su familia.

—Soñar.—Un colega de provincia exhibe el propósito de un representante del país en pró de la rebaja del franco de la correspondencia. Vamos, por lo visto aun está lleno de ilusiones.

—Lo diario.—El tren correo que sale de esta capital con dirección a Granada continúa llegando a la ciudad de Boadil con notable retraso. Estas faltas se pueden remediar mediante continuadas multas, y así parece lo ha entendido el gobernador de aquella provincia, señor Polanco.

—San Juan de la Cruz.—El último número de la revista Carmelitana-Terciana, contiene las siguientes materias: «Actualidad de la Doctrina Mística.—El Dogma de la Inmaculada Concepción de María.—Navidad.—La Concepción de la Virgen (poesía).—Villancico al Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo (poesía).—Sección Litúrgico Canónica.—Las tres misas de Navidad.—Modo de purificar los dedos en la primera y segunda Misa de Navidad.—Comunión en la noche de Navidad.—Bibliografía.—Carta pastoral del excelentísimo e ilustrísimo señor Obispo de Avila.—Sección Recreativa.—La fosforita, (Cuento de Navidad).—Sección de Noticias y Variedades.—Non provalent.—Estadística eloquente.—Una conversión.—Felicitación.—Declaración honrosa.—Fallo competente.—El Catolicismo en Egipto.—Nuevo sacerdote.—Necrología.—La Hermana María Josefa de la Natividad.—La Hermana Teresa de la Cruz.—La Hermana Lorenza del Patrocinio».

—Guardia municipal.—El 29 denuncia a la vecina de una casa de la calle Enmedio, que anteaer, en su casa, promovió escándalo, insultando y amenazando a otra vecina.—El 54 detuvo anteaer en la calle del Liceo a una mujer que embriagada promovió escándalo.

—Pensamiento.—El fruto del mal obrar es el arrepentimiento, y desgraciada tierra aquella que no da fruto.

—Cantar.—Me hacen ver días constantes, desde que yote conozco,—la armonía de tu acento—y la aurora de tus ojos

—Plazo.—Hoy espira el dado para que la Junta provincial del censo, respecto a la elección de un diputado por Pozoblanco, comunique el acta de la sesión por certificado a los alcaldes y presidentes de las mesas de sección y a todos los nombrados para interventores y suplentes, y citar a éstos para el día y hora en que ha de empezar la votación.

—Expediente.—El día siete se remitió al señor Ministro de la Gobernación el recurso interpuesto por don Diego Molina y Moreno, alzándose del acuerdo del Gobierno civil, declarándolo incapacitado para ejercer el cargo de Alcalde y Concejal del Ayuntamiento de Rute.

—Relaciones.—Hasta el día ocho de Enero se admiten en la villa de Blazquez para formar el apéndice al amillaramiento.

—Causa.—En la segunda en Priego contra Rafael Antonio Gallardo, por hurto, ha sido este condenado por la Audiencia de Córdoba a tres meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas.

—Licitación.—En las Casas Consistoriales de Belalcázar se subastan el día veinte, por débitos de la contribución territorial, doce casas de aquella villa.

—Alduño.—Noches pasadas fue encontrada en Villaverde de Córdoba una yegua negra, sin hierro ni procedencia conocida. Durante un mes puede reclamarse la el dueño en la Alcaldía de aquella población.

—La huelga terminada.—Según dicen de Málaga con referencia a personas bien informadas, es probable que mañana se abra la fábrica «La Industrial», empezando nuevamente sus trabajos. Celebraremos que se confirme esta noticia, en bien de muchos de los infelices que se están muriendo de hambre.

—Buen hallazgo.—Dice un periódico de Sevilla que uno de los dependientes de la empresa del gas de aquella población, tuvo la fortuna de encontrarse un billete de veinte y cinco pesetas, hace pocas noches, cuando recorría las calles de la ciudad, encendiendo a farolas del alumbrado público. Satisfecho con el hallazgo,

y tal vez guiado por un pensamiento, resolvió dedicar el todo ó parte de la suma encontrada a la adquisición de un décimo de la Lotería nacional, próxima a jugarse. Hizolo así, y cual habrá sido su sorpresa al ver su número entre los primeros premios del sorteo que se verificó el lunes en Madrid, resultando que dicho sujeto cuenta hoy con dos mil quinientos duros, cantidad con que la Lotería acaba de favorecerlo, y que representa para él una verdadera fortuna. ¡Qué cierto es que la suerte no es para quien la busca!

—Blanco y Negro.—García Ramos ha dibujado para el número de Blanco y Negro, que corresponde a esta semana, una hermosa portada, que el distinguido artista titula «De cara al sol». Siguen después los siguientes trabajos: Escenas de Madrid, por Alberti; Actualidades: La Princesa de Bismarck; Un ataque de los japoneses; El himno ruso; Nota cómica; Homotecia, por Melitón González; Capas a duro, artículo de Enrique Gaspar ilustrado por Mota; Mi pleito, cuento de Pierre Verón; dibujos de Mecachis; Al invierno, soneto de Vefilla ilustrado por Muñoz Lucena; A ocho días vista, por Royo Villanova y Cilla; Silueta artística de Luis Alvarez, con dibujos del mismo y texto de Comas Blanco; Sección recreativa.

—Buen pez.—Varios pescadores han cazado en Palma de Mallorca un enorme tiburón con dos metros de grueso y ocho de largo.

—Plomos.—El día treinta y uno se subastan los de precintos de la Aduana de Almería, por los años de 1894 á 97.

—Fúnebre hallazgo.—Al llegar el martes a las tres de la tarde a la estación de Pedrera uno de los trenes de la línea de Sevilla á Ecija, fué encontrado en el retrete del furgón de cabeza un viajero muerto. En el parte telegráfico dándole cuenta de este accidente al Gobernador de Sevilla, el jefe de la estación de Pedrera, no expresa cual sea el nombre del viajero ni se dan sus señas personales. El cadáver quedó en Pedrera.

—Rambla.—Diciembre 14.—Como interesado en ello, he visto con satisfacción la publicidad que por el periódico de su digno cargo se ha dado a la reunión y acuerdos de la Asamblea recientemente celebrada en esa capital, de los Secretarios de Ayuntamiento, a la que, aún cuando eficaz y galantemente invitado por el de la misma, no tuve el gusto de poder asistir por impedimentos de salud y atenciones de que no podía prescindir, pero he quedado sumamente complacido viendo el elevado proceder de mis dignos compañeros concurrentes, y lo acertado de sus acuerdos. La cosecha de aceituna en el colmo de su recolección, además de ser bastante buena, será algo más lucida que otros años, tanto por su buen estado y el del tiempo, cuanto por que en verdad se ha desplegado por las autoridades y por la guardia civil el mayor celo y empeño en la evitación y persecución de la dichosa rebusca, que desgraciadamente se había ya aclimatado en estos pueblos. El precio del aceite se mantiene aún a muy regular tipo; póngoselo a continuación con el de los demás esenciales artículos.—Precios medios.—Fanega de trigo, 8 pesetas 50 céntimos; idem de cebada, 5'50; idem de habas, 8'50; idem de escanda, 4; idem de alpiste, 12'50; idem de garbanzos, 18'50; arroba de aceite, 9'50; idem de vino común, 30; idem de vinagre, 8'50; idem de aguardiente, 11; kilo de carne vacuna, 1'70; idem de cerdo en vivo, 1; tocino salado, 1'50; idem jamón idem, 2'50.—Corresponsal.

—Hablar claro.—Juan: la gente anda diciendo por ahí que usted se va a casar muy pronto con mi hija.—Pues, señora, ya verá usted que gran chasco se van a llevar todos esos murmuradores.

—CONDICION
Tener novio me propongo
Lo tendrás con condicion
de que emplees el jabón
de los Príncipes del Congo.

Jabonera Victor Vaisier.—Paris.

La Anemia y la elección de un Ferruginoso
Una de las afecciones mas comunes es la anemia. Se anuncia por la palidez, el cansancio por el menor ejercicio, la tendencia al sueño y una debilidad general. La piel se pone trasparente y las mucosas se descoloran: el pulso llega a ser pequeño y débil; los enfermos tienen a veces síncope y vahidos, comen poco y digieren mal.

Estos síntomas son la consecuencia de la disminución de los glóbulos sanguíneos;

y esto es lo que es necesario combatir sobre todo. Veamos por qué medios.

Los medicamentos son numerosos y el hierro es el que da los mejores resultados. Pero, hasta ahora, las preparaciones ferruginosas dejan que desear bajo muchos conceptos y no producian todos los efectos que se podia esperar de ellas. Gracias a los descubrimientos de la quimica moderna, la terapéutica de las afecciones anémicas ha dado un gran paso. El Sr. Blancard ha encontrado el medio de preparar un hierro perfectamente asimilable, puro é inalterable, combinando con el Iodo. Este medicamento, preparado bajo forma de Jarabe y de Píldoras con Ioduro de Hierro, ha obtenido la mejor acogida del cuerpo medical y de la Academia de Medicina.

Es un anti anémico por excelencia; su acción curativa es debida a la combinación del hierro con el Iodo, a su pureza, a su buena conservación y tambien a que es asimilable, propiedades todas que no poseen las preparaciones ferruginosas, en general.

En las enfermedades de los niños, y como nutritivo durante la lactancia, es de valor inapreciable
(Desconfiar de las imitaciones)

Barcelona 20 de Enero de 1887.

Ingenuamente certifico que con la «Emulsión Scotti», excelente preparad de aceite de hígado de bacalao, con los hipofosfitos de cal y sosa, he obtenido satisfactorios resultados en el combatir de las afecciones escrofulosas y linfáticas y la bronquitis crónica. La acción tónica reconstituyente de la mencionada «Emulsión Scotti» se manifiesta con rapidez en el aquitismo, anemia, y en una palabra, en todas aquellas enfermedades que reconocen como causa primordial la debilidad del organismo.

Dr. F. Vidal Solares.
Especialista en las enfermedades de la mujer y niños.

Admirable combinación científica humanitaria es ciertamente la que ha producido la «Emulsión de Aceite de Hígado de Bacalao de Noruega con hipofosfitos, preparada por los Sres. Laaman y Kemp. Compuesta con todo esmero por medio de procedimientos científicos bien experimentados, puede recomendarse como única en su especie por su pureza, excelencia y eficacia en todo caso de Escrofula, Afección de los Pulmones, Debilidad general y Enflaquecimiento, garantizando el aumento de carnes y fuerza en un espacio de tiempo relativamente corto. Exíjase la «Marca Industrial» como garantía de legitimidad.

Al por mayor señores Vicente Ferrer y Compañía, Plaza Moncada, Barcelona.

INTERESANTE

Todos los meses, el día diez, recibirá en el Hotel de Oriente a los señores de hernias (vulgo quebraduras), el célebre especialista francés Mr. A. Carlos Bertrand, que las cura sin operación ni régimen.

Dicho especialista, viene precedido de una fama universal, y en los 15 años de asidua y constante práctica y estudios científicos, ha hallado medio de hacerlas desaparecer radicalmente.

Gabinete en Sevilla calle Santas Patronas número 40, desde el 18 al final de cada mes.

ENFERMEDADES DE LA MATRIZ

Consulta dirigida por D. Luis Ocaña.

Médico-cirujano y farmacéutico, profesor matriculado en el Instituto de Terapéutica operatoria del hospital de la Princesa y discípulo del doctor Gutiérrez, con certificación de alumno distinguido, expedida por el referido doctor, en la especialidad de enfermedades de la matriz.

Horas de pago de 1 a 3.

Idem gratis para los pobres, de 3 a 5.

Calle Jesús María número 7.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE CÓRDOBA.

Nota de los gastos originados durante la semana comprendida del 22 al 27 de Octubre último, con motivo de la reparación de los desperfectos que existían en el puenteillo situado a la entrada de la calle Arroyo de San Rafael.

Jornales. Ptas. Cts.

Por los del oficial y peones ocupados en dicho servicio durante expresado periodo 37 25

Materiales

A don Antonio Carrasco por una arroba cal hidráulica 1 25

A don Pedro Suarez Varela por la cal suministrada 10

Por un sello del timbre móvil para esta cuenta 10

Por otro ídem para el libramiento 10

Total 48 70

Lo que en cumplimiento de lo preceptado por el artículo 166 de la Ley orgánica vigente se publica para conocimiento de este vecindario.

Córdoba 13 de Diciembre de 1894.—

Jaime Aparicio.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—San Eusebio, obispo y mártir.—Mañana, San Lázaro, obispo y otros santos mártires.

—JUBILIO CIRCULAR.—Hoy, en la parroquia del Sagrario, por doña Pilar Barrera, en sufragio por sus padres.

—El Santa Iglesia Catedral predicará hoy el Sr. Dr. D. Manuel González Frances.

—Hoy, último día de solemne novena a la Purísima Concepción de la Santísima Virgen, en la Iglesia de los Dolores, al toque de oraciones.

—Ultimo día de octavario a la Inmaculada, a las nueve de la mañana, en la iglesia Auxiliadora de la Magdalena, con fiesta solemne y sermón.

—Hoy a las cinco y media, dará principio la novena al Niño Jesús en la Real Iglesia de San Hipólito.

—La V. O. T., establecida en la iglesia de Santa Isabel celebrará hoy a las ocho de la mañana, Misa de comunión general; y por la tarde, a las cuatro, los ejercicios de costumbre, con plática.

—Hoy al toque de oraciones, darán principio en la iglesia de San Pablo los ejercicios de las jornadas, en preparación al Nacimiento del Niño Jesús. Las Misas de aguinaldo serán a las doce del día, dando principio el primer día de Pascua y terminando el día de Reyes.

—Hoy, media hora después de oraciones, se dará principio, en la iglesia de Nuestra Señora del Socorro, a la tierna devoción de las Jornaditas, que serán hechas con solemnidad, cantándose Pastorelas por un coro de niños; todas las noches habrá sermón.

—Hoy a las cuatro de la tarde se celebrarán en el convento de San José (vulgo San Cayetano), los ejercicios y procesión del Santo Escapulario del Carmen.

—El miércoles 19 tendrán lugar en la iglesia de Jesús Crucificado los ejercicios mensuales de la Asociación Josefina; a las ocho y media se dirá la misa de la comunión general, y por la tarde a las cuatro se tendrán las piadosas prácticas de Estatutos, estando la plática a cargo del señor don Rafael Simón, terminándose con la reserva del Santísimo Sacramento.

EL SEÑOR

DON JOSÉ FLORES SANTOS

HA FALLECIDO

después de recibir los Santos Sacramentos

Sus desconsolados hijos, hijos políticos, sobrinos, demás parientes y Director espiritual del difunto

(Q. E. P. D.)

Suplican a sus amigos se sirvan encomendarlo a Dios Nuestro Señor, y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de verificar hoy a las tres y media de la tarde, en la iglesia parroquial de San Andrés, por lo que le quedarán reconocidos.

El duelo se recibe en la iglesia y se despiende en el cementerio.

No se invita particularmente.

Primer aniversario

LA SEÑORITA

Doña Luisa Martínez Delgado

Falleció el día 20 de Diciembre de 1893

EL SEÑOR

Todas las Misas que se celebren el día 20 del corriente en la parroquia del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por su alma.

Sus desconsolados padres y hermanos, hermano político, tios y demás parientes, ruegan a sus amigos que la encomienden a Dios Nuestro Señor.

SOR CLARA DEL CORAZON DE JESUS

Ma de la Encarnación García Jimenez

DE LAS ESCOLAS DEL CORAZON DE JESUS

FALLECIO EN JEREZ EL 12 DE DICIEMBRE DE 1894

Sus desconsolados padres don Rafael y doña María del Rosario y hermanas, suplican a las personas piadosas se dignen encomendarla a Dios Nuestro Señor y a la Santísima Virgen.

Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la misa, en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, el miércoles 19 de los corrientes, en sufragio

por el alma de dicha religiosa, recibirán el estipendio de diez reales.

El excelentísimo e ilustrísimo señor Obispo de esta Diócesis ha concedido cuarenta días de indulgencias a cada uno de sus diocesanos por cada misa que oigan, comunión que aplicaren ó parte de rosario y oración aprobada por la Iglesia que rezaren en sufragio por el alma de la finada.

EL SEÑOR

Don Francisco Barbudo Cuevas

Falleció el 7 de Diciembre de 1894.

R. I. P. A.

Todos los señores sacerdotes que gusten aplicar el Santo Sacrificio de la Misa, por el eterno descanso del alma de dicho señor, en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, el lunes 17 del corriente, de ocho a diez de la mañana, recibirán el estipendio de diez reales.

Su desconsolada esposa la señora doña Carmen Sanz y Losada, sus hijos don Fernando y don Isidro, y demás familia, suplican a sus amigos se sirvan encomendarlo a Dios Nuestro Señor.

El Excmo. e Ilmo. Señor Obispo de esta diócesis concede 40 días de indulgencias a todos los fieles que oigan Misa, recen el Santo Rosario, oración de las aprobadas por la Iglesia en sufragio por el alma de dicho señor.

EL SEÑOR

Don José Sagasta

Se planteará brevemente la cuestión de confianza.—EXPRESS.

Madrid 15 (420 tarde)

El señor Sagasta ha declarado en el Congreso que el señor Amos insiste en la dimisión presentada del cargo de Ministro de Hacienda, y pide se suspenda la sesión, acordándose de conformidad.

Se planteará brevemente la cuestión de confianza.—EXPRESS.

Madrid 16 (115 madrugada)

Hoy consultará el señor Sagasta a los exministros.

En el caso de que se viera en la imposibilidad de limitar la crisis, el señor Sagasta aconsejaría la formación de un Gabinete intermedio que resolviera la cuestión económica.—EXPRESS.

Madrid 16 (120 madrugada)

Insistese en que la crisis quedará limitada al ministro de Hacienda, indicándose para dicha cartera a los señores Canalejas y González (don Venancio).

El lunes se resolverá la crisis.—EXPRESS.

Madrid 16 (135 madrugada)

El señor Sagasta ha celebrado una larga entrevista con S. M. la reina Regente.

Créese que entregó a S. M. las dimisiones de todos los ministros, habiéndole sido reiterados los poderes para formar ministerio.

Hoy continuará la conferencia.—EXPRESS.

Madrid 16 (2 madrugada)

En el Consejo, celebrado, en el Senado los ministros han dado un voto de confianza al señor Sagasta para que resuelva el conflicto pendiente.

Nada hay seguro respecto a la solución de la crisis.

Continúan haciéndose muchos comentarios.

Los silvelistas niegan que estén en inteligencias para unirse a los canovistas.—EXPRESS.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

Corresponsal en París para anuncios,
reclamos y comunicados.

SECCION DE AVISOS

Lotería nacional

En la Librería del DIARIO, calle de San Fernando número 34, se venden recibos impresos talonarios para todas las extracciones de la Lotería, al precio de UN CÉNTIMO cada uno. Se hacen libretas con el número de hojas que se deseen, sin aumento de precio.

Turrone y peladillas de Alcoy, legítimos de primera y segunda clase, de yema, de fruta, duro de Alicante, peladillas, anises, piñones. Almendras garapiñadas, pastizos, cascas y diferentes frutas endulzadas. El expendedor de dicho género es Francisco Berdud y Sirvent, su despacho en el parador del Toro, plaza de la Corredera.

Al público.

El conocido conitero valenciano José Crenades acaba de llegar a esta población con un gran surtido de turrone de todas clases, y para que el público no sufra engaños, ha establecido los precios siguientes: turrone de Gijona, 1.º a 8 reales libra; 2.º a 7, de yema, 1.º a 7, de Alicante, a 7, Imperial, a 7; de fruta y de nieve, a 7; negro a 7. Peladillas de Alcoy, de 1.º a 8, y de 2.º a 7; piñones de Castilla, a 7; anises y garapiñas, a 7; mazapan y pastizos, a 7; tortas y pastas de diferentes clases, a 7. También hay almendra moída, mondada y sin mondar y tostada.

Espartería número 1.

Turrone de Gijona.—Francisco Candelario, dueño del antiguo y acreditado almacén de esteras situado en la plaza de la Compaña número 5, en esta capital, ofrece a sus muchos parroquianos y al respetable público cordobés, un abundante y variado surtido de turrone y peladillas de su mismo país, a precios sumamente arreglados, como podrán convenirse cuantos se dignen honrar este establecimiento. Teléfono número 168.

El valenciano.

Se acaba de recibir un buen surtido de turrone, legítimos de Gijona y Alicante, de yema y de nieve, legítimas peladillas de Alcoy de 1.º y 2.º clase; se expenden desde el día a precio de fábrica, en el establecimiento estereotípico de don Antonio Oliver y Compañía, calle Paraiso número 3. Visítad dicho establecimiento o os convenireis de la bondad de dichos artículos.



NEURALGINE

Gran remedio para la curación del reumatismo, neuralgia, gota sciática, lumbago, contusiones, torceduras y toda clase de punzadas y dolores nerviosos. Cura como por encanto.

Ninguna preparación en la tierra iguala a la Neuralgine como remedio externo, seguro, sencillo y eficaz. Su baratura la pone al alcance de todos, a cualquiera que sufra algún dolor puede inmediatamente tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.

Se vende en todas las boticas y droguerías al precio de tres pesetas franco. Trade Mark Registered. St. James Laboratory. — E. Stville. En Córdoba, Fuentes hermanas.

Almoneda. Se hace de una sillería tapizada de raso, con sus correspondientes colgaduras, otra de nogal tallado y piel, un espejo biselado con marco dorado, mesas y otros muebles, en la plazuela de Frijas número 33.

Leña de naranjo. Se venden tres cuetro carridos de leña seca de naranjo agrio a precios convencionales. En la calle Gran Capitán número 13 podrán verse todos los días de doce a cinco de la tarde.

Arrendamiento. Desde primero de Enero próximo se arrienda la barca que se utiliza en el paso del río Guadalquivir, por el sitio de Rivera la Baja, inmediato al arroyo de Guadalbarbo. En la Secretaría del Excmo. señor Conde de Torres-Cabrera está de manifiesto el pliego de condiciones. s4-3

Arrendamiento. Desde el día se hace de las dos casas siguientes: calle de Frijas número 28, y calle de San Eloy número 7; para tratar con su dueño, que vive en la calle Horno del Duende número 2. s4-4

Venta. En precio módico se vende un burro semental, acostumbrado también a todos los demás servicios propios de su especie. Darán razón, en la plazuela de San Andrés número 52. s4-4

Arrendamiento. Desde el día hasta el 30 de Septiembre del año venidero se venden los pastos del cortijo del Garabato, situado entre La Rambla y Santaella, con buenos albergues y abrevaderos. También desde el día se arrienda una cochera en la calle Conde de Torres-Cabrera, contigua a la casa número 4. En la Secretaría del excelentísimo señor Conde de Torres-Cabrera, darán razón. s4-2

Se vende desde el día la casa número 10 calle de Luciano. En la misma darán razón. s4-2

Gran panadería situada en la calle Gran Capitán número 7 y San Hipólito 2. Precios a que se expenden las clases de pan elaboradas en dicha casa: pan catalán y francés, 48 céntimos kilogramo; pan fino, 40 céntimos ídem; pan corriente, 34 céntimos ídem; pan de segunda a 30, y pan de tercera a 20. Además, la clase segunda se expenderá a los labradores a 28 céntimos, con peso de la libra carnicera: todos cuantos pedidos hicieren a dicha casa, se servirán a domicilio dando las señas de ellos. s4-2

Pinos. Se venden los señalados en la dehesa Moroquill. Informarán, Lico número 45. s4-3

APOLINAR CEREGHETTI

DORADOR
Gran surtido en cromos y molduras
CUESTA LUJAN 3 y 5
Córdoba

Se dora toda clase de objetos de iglesia, como retablos, coronaciones y cuadros antiguos. s4-3

LA CASA A. FRAILE

Ayuntamiento 5

Es el único establecimiento en Córdoba que tiene casa propia para la fabricación de sus especiales embutidos en la tan conocida Villa de Candelario. Esta casa acaba de recibir la primera remesa de géneros de su fabricación, todo superior. Lo que hace público a sus numerosos compradores y les advierte desconfíen desde luego de los que valiéndose de la justa fama de que goza Candelario, en todas partes, quieren hacer pasar gato por liebre, pues ni el clima es trasladable ni hoy por hoy hay más hijos de Candelario en Córdoba que A. Fraile y toda su dependencia. Fijarse bien: Ayuntamiento 5. Teléfono 49. Nota.—También en esta casa se expende el rico escabeché de besugo procedente de la costa Cantábrica. s4-2

Arrendamiento. Se hace desde el día de un departamento con todas las dependencias necesarias en la casa número 4 calle Fernando Colón (antes Geniza.) En la misma se trata. s4-3

Canarios. Se venden a precios económicos, calle Portería de San Pedro Alcántara número 6. s4-4

Arrendamiento. Se hace de la casa calle Comedias número 6, desde el día, con muchas y buenas habitaciones bajas y altas, dos patios, pozo y agua por grifo, dos graneros alios, todo en renta arreglada. Darán razón, Judería 1, y Campanas 19. s4-2

ALMONEDA.

Se hace de varios muebles y efectos de todas clases, en el Campo Santo de los Mártires, junto al huerto de Monjaval. s4-6

Los expedientes

para el ombraimiento de guardas jurados, se hallan de venta en la imprenta del DIARIO, Letrados 18.

Arrendamiento. Desde el día se hace en setenta reales al mes de un bonito apartamento con habitaciones altas y bajas, escalera interior para comunicarse, chineros, cocina, todo independiente, en la casa de nueva construcción calle de Abejar número 18. s4-4

Se vende una urna con la imagen de los Dolores, con manto de terciopelo bordado en oro, perlas y esmeraldas, en la calle de San Basilio número 36. s4-4

Se venden mil puros para cortar en la meneguante de Enero en la haza de la Marquesa, en el camino de los Arenales. Se oyen proposiciones en casa de don Antonio de Castro, calle Alfonso XII número 63. s4-4

Sanchez é Iglesias

Depósito al por mayor y despacho al por menor de carnes de cerdo
PLAZA MAYOR

Cerdos 5'75 rles. kilo. Lomo 82 rles arroba. Jamones frescos a 82 ídem ídem. Manteca a 74. Pajarillas a 60. Tocino fresco a 63. Jamones añejos a 11 y medio kilo. Tocino añejo a 80 arroba. Chorizo a 12 kilo. Morcilla a 8. Menudo a 35 y 50. Tocino añejo en hoja del país, para frita, a 70 reales arroba.

ENFERMOS DEL ESTOMAGO

BICARBONATO DE SOSA QUIMICAMENTE PURG
que es soluble, no irrita y calma los dolores; el del comercio, está adulterado, y contiene siempre sustancias insolubles, que son causa de alteraciones y trastornos en el aparato digestivo y en los intestinos, produciendo las gastritis que se hacen incurables.

Cajas de 2 y de 4 reales
Depósito general: Farmacia de Torres Muñoz, San Marcos 11 Madrid.—En Barcelona, Sociedad Farmacéutica Española.—De venta en todas las farmacias. Depósito en Córdoba, Marquez y Urbano.

ÚLTIMA LIQUIDACIÓN DE NARANJOS EN CÓRDOBA

Se venden las existencias de naranjos que hay puestas en el suelo de todas clases de ácidos conocidos, haciendo ágricos de seis varas de altura y grueso más que muñequeros; chinos de igual grueso y altura y otros más pequeños de ambas clases, y sucesivamente de todas las variaciones. En macetones hay unos 150 chinos de varias dimensiones y gruesos, y otros 100 macetones de todas clases de variaciones. La saca de los del suelo será por cuenta del comprador, y los precios de todos ellos serán convencionales, según la cantidad, altura y mérito de los árboles que escojan. Para más pormenores, dirigirse a don Juan León, Gran Capitán número 13.

EL NUEVO MUNDO

RESTAURANT
a cargo de
CAMILO AROCA Y LOZANO
Tendillas 2, Córdoba

En este establecimiento hay servicio permanente de comidas por abono a domicilio. El público encontrará un servicio esmerado en diferentes artículos, como los platos, carnes y pescados a la altura de los demás establecimientos de analogía, indole instalados en esta capital.

PERRUNAS

Se confeccionan con almendra a 3 reales la docena, y a 2 sin ella. Calle Don Rodrigo 89. s4-2

Arrendamientos. Se hacen desde el día de las casas principales, calle de José Rey número 31 y Alfonso XII número 63; para tratar, calle de José Rey número 16. s4-3

Yenta. Se hace de cuatro magníficas estanterías, propias para comercio, dos de estas acristaladas, y dos máquinas de coser, sistema Singer, en muy buen estado. Para verlo y tratar, Mayor de San Lorenzo 157. s4-4

FELPUDOS

procedentes de embalajes, se venden en la Librería del DIARIO.

El día 13 por la noche se ha extrañado una perra podenca, grande, blanca, con las orejas algo espurradas y en el lomo dos lunares colorados; la persona que se la haya encontrado se servirá presentarla a su dueño Rafael Alvarez, calleja Cañaveral número 1. s4-2

Arrendamiento. Se arriendan los pastos de las huertas de Cabra y Barrancos de los Villares, y los de los Barrancos de San Cebrían; para tratar de su precio y condiciones, con su dueño, que vive calle Moriscos 32, Santa Marina. s4-2

Arrendamiento. Desde el día se hace del piso bajo de la casa número 13 calle de Juan Ruf, acristalada, con cocina, corral y con agua potable, todo independiente del piso alto; para tratar, en la misma casa. s4-3

Se arriendan habitaciones en la casa de campo de la finca de Cabriñana, pago de Santo Domingo, en la sierra de este término; para tratar, Luciano 35, ó en dicha finca. s4-3

COTO.

Para desde 1.º de Enero de 1895 se arrienda la ceza mayor y menor del coto nombrado "Tierna Alta", en el término de esta ciudad, con cómodas habitaciones en su casería, en la que hay concedido un puesto de guardia civil. En la Secretaría del Excmo. señor Duque de Hornachuelos, dueño de la finca, puede tratarse la renta y condiciones del contrato. s4-3

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa en esta ciudad calle de Bataneros número 7. De la renta y condiciones informará el señor don Manuel Matilla, calle de Mascarones números 12, 14 y 16. s4-3

Almoneda. La hay de varios muebles y una garnición limonera en buen uso. En la calle Concepción número 45, darán razón. s4-3

Gran fotografía
ALMENARA
Claudio Marcelo

Se venden canarios machos y hembras, calle Mesín del Sol número 3, barbería. s4-3

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ
MIL PESETAS
al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

EL TIMBRE

GRAN BAZAR DE ARMAS DE FUEGO
FERRETERÍA, CAMAS Y LAMPISTERÍA
DE
FRANCISCO FIAS
Arco Real, 4. Letrados, 4
CORDOBA
TELÉFONO 145

SALVADO

Se vende de clase superior al precio de seis reales fanega, al por mayor y puesto a domicilio. Despacho en la oficina de don José de Rioja en liquidación, calle de la Concepción número 16. También se venden abechaduras de trigo a cinco pesetas fanega en la referida casa, calle Concepción núm. 16. s4-4

EL ANGEL

Casa de huéspedes establecida en la plazuela del Angel número 5, a cargo de Antonio Mesa.

En esta antigua y acreditada casa, montada a la altura de las mejores de su clase, se admiten huéspedes a precios sumamente económicos. Las habitaciones están convenientemente ventiladas e independientes y alumbradas por electricidad. s4-3

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa número 71 calle de Limeros. En la misma casa darán razón. Yenta. Se hace de una magnífica berlina clarens en blanco; un carro de los llamados de escalera con garniciones para dos caballerías; pueden verse a cualquier hora del día en la casa plazuela del Indiano número 3; para tratar, con don Antonio Aguilar y Aguilar, calle de la Encarnación número 6. s4-3

Yenta. Se hace de canarios belgas y del país a precios arreglados; para verlos y tratar, en la Puerta del Rin, con número 10, establecimiento de bebidas. s4-4

Gran casa de huéspedes

LA POSITIVA
San Hipólito 6 dup.
Córdoba

Esta casa, situada en lo más inmediato a la estación; paseos y dependencias del Estado, ofrece esmerado servicio y asistencia y precios sumamente baratos. s4-1

Arrendamiento. Se hace de las casas números 51 y 54 duplicado, calle Alfonso XIII; para tratar, plazuela del Angel 5. s4-1

Se venden tablones de Segura, para obras, puertas y rejías en buen uso, y un tronco de albaricco de grandes dimensiones, en el Campo Santo de los Mártires 16. s4-1

Desde la calle Horno Veinticuatro, Moriscos, Dormitorio y Plaza de San Agustín se ha perdido un sombrero color de canela con gasa negra; la persona que lo haya encontrado y quiera devolverlo a su dueño, plaza de San Agustín 46, se le gratificará si así lo desea. s4-1

Arrendamientos. Se hacen desde el día de las casas número 33 de la calle Alfaro y de la número 4 de la del Arroyo de San Rafael; para tratar, con don Antonio Carrasco, Ayuntamiento 10, Droguería. s4-1

Yenta. En la calle de los Angeles número 6, se vende un tronco de garniciones a la Inglesa. s4-1

Para las Pascuas. En el acreditado establecimiento de vinos de Montilla y los Moiles de Joaquín Rodríguez Delgado, calle Arco Real número 1; se ha recibido un gran surtido de licores de las mejores fábricas de Barcelona, Valencia y Málaga. También hay especialidad en Cóns de las mejores marcas y aguardientes de vino puro de Constantina, Cazalla, Rute y Ojén. Precios económicos. Arco Real 1, Joaquín Rodríguez. s4-1

Aviso. Se desea adquirir en propiedad una huerta cercana a esta población, siendo el encargado de oír las proposiciones don Rafael Padilla y Parejo, Mármol de Bañuelos número 4, barbería. s4-3

PILDORAS DE BRISTOL

ACTIVAS
PILDORAS DE BRISTOL
VEGETALES AZUCARADAS
SEGURAS
D. Posito al por mayor, señores Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

ENFERMEDADES de los NIÑOS
RABANO IODADO
de GRIMAUDT Y C^o
Este Jarabé más activo que el Jarabé antiescorbútico, excita el apetito, disuelve las glándulas, combate la palidez y la flojedad de las carnes, cura el gurmio, las costuras de leche, las erupciones del cutis. Esta combinación vegetal, esencialmente depurativa, se tolera mucho mejor que los ióduros de potasio y de hierro.
En PARÍS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

PILDORAS del Dr. AYER

Medicina Casera
DOLOR DE CABEZA, ESTREÑIMIENTO, Dispepsia, Afecciones del Hígado.
Faciles de Tomar, Puramente Vegetales.
PRIMER PREMIO EN LA Exposición Universal de Chicago de 1893.
Preparadas por el Dr. J. C. Ayer y Co., Lowell, Mass., U. S. A.

FOSFATO DE HIERRO de LERAS

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia, el Empobrecimiento de la Sangre, los Colores pálidos, Flujos blancos e Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia a las señoras, jóvenes y niños delicados.
En PARÍS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.